



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de agosto de 2021
TR. N° 0279-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de agosto de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0279-2021-CU-UNALM.- La Molina, 12 de agosto de 2021.
CONSIDERANDO: Que, el Estatuto de la UNALM en el artículo 190° establece que se designa como docentes visitantes a docentes cesantes o jubilados de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación y de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades. El Reglamento General de la UNALM fija las condiciones y requisitos para otorgar estas designaciones; Que, el Reglamento General de la UNALM establece en el artículo 448° que, bajo situaciones especiales, el Consejo Universitario designa como docentes visitantes o docentes invitados a profesionales con trayectoria académica e investigativa y reconocida producción científica o cultural. a) Invitados, ex-docentes de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, o de investigación y de extensión universitaria. Son nombrados por el consejo universitario a propuesta del consejo de facultad, para realizar labores en período máximo de un semestre académico. el requisito mínimo para ser profesor invitado es el equivalente exigido para un profesor auxiliar de la UNALM. b) Los docentes visitantes son docentes cesantes o jubilados de la UNALM o aquellos especialistas peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación o de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades y por la EPG. El nombramiento será por el período de un año, pudiendo ser renovado a solicitud del departamento académico. El requisito mínimo para ser profesor visitante es el exigido por el artículo 82° de la Ley Universitaria N° 30220. En todos los casos, la decisión del consejo universitario se hará por votación, requiriéndose el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus miembros; Que, mediante resoluciones las Facultades de Ciencias, Ciencias Forestales y Economía y Planificación proponen al Consejo Universitario el Nombramiento como Profesores Visitantes de los docentes detallados en la parte resolutive; Que, mediante Dictámenes N° 130, 131 y 136-CD-UNALM la Comisión de Docencia, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Nombramiento como Profesores Visitantes a los docentes propuestos por las Facultades de Ciencias, Ciencias Forestales y Economía y Planificación; De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190° del Estatuto y los artículos 310° literal a) y 448° literal b) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar los Dictámenes N° 130, 131 y 136-CD-UNALM de la Comisión de Docencia que ratifican las resoluciones de las Facultades de Ciencias, Ciencias Forestales y Economía y Planificación, aprobando el Nombramiento como Profesores Visitantes a los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:

Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Período	Labor a realizar
Facultad de Ciencias				
N° 130-2021-CD-UNALM FC-0290/2021	Química	Walter Arnaldo Riofrío Ríos	A partir del 13 de julio de 2021 y por el periodo reglamentario.	Apoyo en las líneas de investigación del Departamento Académico de Química, y asesoramiento en proyectos de tesis de pregrado y posgrado.
N° 130-2021-CD-UNALM FC-0316/2021	Biología	Carlos Irvin Arbizu Berrocal	A partir del 01 de agosto de 2021 y por el periodo reglamentario.	Asesoría y financiamiento de tesis doctoral del alumno Flavio Martin Aliaga Valverde (promoción 2021) con el tema "Mejoramiento genético moderno para la calidad de fibra del algodón (<i>Gossypium</i> spp) en Perú" en el programa Doctoral en Ciencias e Ingeniería Biológicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de agosto de 2021
TR. N° 0279-2021-CU-UNALM

-2-

Facultad de Ciencias Forestales				
N° 131-2021-CD-UNALM FCF N°102/2021	Industrias Forestales	Jorge Enrique Elliot Blas	A partir del 01 de julio de 2021 y por el periodo reglamentario.	Participación en sesiones de clases, de teoría del curso (FR-5010) Industria con Productos Diferentes a la Madera durante los semestres 2021-I y 2021-II. Participación en gestión de proyecto sobre productos no maderables. Colaboración en elaboración de documentos técnicos. Colaboración en elaboración de documentos técnicos. Colaboración con estudiantes en diversos temas de investigación.
Facultad de Economía y Planificación				
N° 136-2021-CD-UNALM N° 0214-2021/CF-FEP	Economía y Planificación	Jessenia Cárdenas Campana	A partir del 02 de mayo de 2021 y por el periodo reglamentario.	Dictado del curso EP9008 Sistemas de Información Geográfica y Teledetección Aplicados al Manejo de Recursos, en el Diplomado Virtual (PNUD-UNALM) "Formulación y gestión de inversión pública en diversidad biológica para la conservación de la infraestructura natural en el ámbito marino-costero y mejoramiento de la pesca y acuicultura".
		Juan Alberto Pisconte Vilca		Dictado del curso EP9006 Introducción, Bases Conceptuales de Ecosistemas, Servicios Ecosistémicos y recuperación de Paisajes Marino-costeros, en el marco del Diplomado virtual PNUD-UNALM en "Formulación y gestión de inversión pública en diversidad biológica para la conservación de la infraestructura natural en el ámbito marino-costero y mejoramiento de la pesca y acuicultura".
		Mauro Orlando Gutiérrez Martínez		Dictado del curso EP9007 Proyectos de Inversión Pública en Materia de Pesquera y Acuicola, en el marco del Diplomado virtual PNUD-UNALM en "Formulación y gestión de inversión pública en diversidad biológica para la conservación de la infraestructura natural en el ámbito marino-costero y mejoramiento de la pesca y acuicultura".
N° 136-2021-CD-UNALM N° 0094-2021/CF-FEP	Economía y Planificación	Ademar Ribeiro Romeiro Alexandre Gori Maia Raquel Viviana Neyra Souplet	A partir del 29 de marzo 2021 y por el periodo reglamentario.	Tutoría y asesoramiento de tesis de la quinta y sexta promoción del Programa Doctoral en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable.

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH